Consejería de Educación, Cultura y Deportes
I.E.S. Juan D'Opazo
Calatrava, 7 13250 DAIMIEL

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

IES Juan D'Opazo

2023/24

Departamento de FRANCÉS

Educación Secundaria Obligatoria
Bachillerato
Ciclos Formativos

1. LEGISLACIÓN VIGENTE

Normativa estatal

- LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo.

- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Real Decreto- Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidasurgentes en el ámbito de la educación no universitaria.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluacióny la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la ESO, el Bachillerato y la FP.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Normativa autonómica

- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado, y Decreto 13/2013, de21 de marzo, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- Decreto 82/2022, de 12 de julio por el que se establece la ordenación y el currículo de ESO en Castilla-La Mancha.
- Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en CLM.
- Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre (Decreto de inclusión educativa).
- Orden de 187/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad

Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular.
- Orden de 02/07/2012 de la Consejería de Educación y Cultura y Deportes por laque se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Castilla-La Mancha.
- Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de ESO, Bachillerato y FP en Castilla-La Mancha.
- Orden 108/2022, de 2 de junio**,** de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2022/2023,y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha (2022/5422).
- Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 02/03/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el procedimiento para la autorización de nuevos proyectos bilingües y plurilingües y para la adaptación de los programas lingüísticos a los nuevos proyectos bilingües y plurilingües en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla -La Mancha a partir del curso escolar 2018-2019.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y LA LOCALIDAD

a) El Centro

El IES Juan D'Opazo de Daimiel imparte clase a más de 600 alumnos, entre ellos hay inmigrantes de distinta procedencia (Marruecos, Pakistán, Colombia, Ecuador, Rumania, Ucrania, etc.), la mayoría de procedencia rumana y marroquí.

Se imparten enseñanzas de ESO, Bachillerato de Ciencias, Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, FP Básica de Electricidad, Ciclos Formativos de Grado Medio de Gestión Administrativa y Superior de Administración y Finanzas, Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas, Ciclo Formativo de Grado Medio de Robótica, Programa Lingüístico de Desarrollo en Francés en ESO y Módulo Presencial de Adultos sobre Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
En general el clima de trabajo es favorable para la práctica educativa. En este IES se respira un ambiente familiar y de concordia entre sus miembros.

b) La localidad

Daimiel, con una población de unos 18.500 habitantes, está ubicado entre el centro y el sur de España. Daimiel es un municipio de la provincia de Ciudad Real, en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Cuenta con una importante red de comunicaciones: autovía, carreteras, ferrocarril... y con una infraestructura de servicios culturales y sociales que se han ido desarrollando en los últimos años. Los sectores económicos de la localidad se fundamentan en la agricultura de la vid, en la construcción y en la industria del vino, de los zumos, etc.
El nivel de estudios más frecuente es el de estudios primarios, predominando las profesiones de albañil, empleados, operarios y agricultores entre los padres, siendo la mayoría de las madres amas de casa. Los padres con profesiones liberales y estudios medios o superiores son minoría. Por tanto, podemos concluir que, en general, el nivel cultural de las familias es medio, si bien en los últimos años ha mejorado considerablemente la formación de las familias.
La población escolar inmigrante ha aumentado en un porcentaje considerable en los centros docentes de la localidad, siendo ésta mayoritariamente marroquí, aunque últimamente aumenta el colectivo de hispanoamericanos.
También se vienen constatando un aumento generalizado de la conflictividad y desestructuración familiar, con los efectos perniciosos que se derivan para la educación de los alumnos.

3. INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA

La materia de Segunda Lengua Extranjera contribuye de forma directa a la mejora de las destrezas lingüísticas, plurilingües e interculturales del alumnado. La dimensión comunicativa compuesta por las dos primeras ayuda a desarrollar las capacidades vinculadas con el lenguaje y la comunicación. La dimensión intercultural engloba los aspectos históricos y culturales que permiten conocer, valorar y respetar la diversidad tanto lingüística como cultural. Los conocimientos, destrezas y actitudes que implica esta materia ayudan al enriquecimiento de los repertorios y experiencias del alumnado, por lo que facilitan su integración y su participación en una variedad de contextos que deben suponer un estímulo para su desarrollo y mejores oportunidades en los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

El MCER, que sirve de referente para el desarrollo y la nivelación de los distintos elementos curriculares de la materia de Lengua Extranjera, lo será también para la Segunda Lengua Extranjera. El MCER contribuye de manera significativa al diseño de metodologías activas, invita al profesor a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes, y a desarrollar situaciones de aprendizaje, tanto orales como escritas, donde se considere al alumnado como agente socialautónomo y responsable de su propio proceso de aprendizaje.

Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, tanto como motor de formación y aprendizaje cuanto como fuente de información y disfrute. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática y el uso adecuado, seguro, ético y responsable

de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje relevante en esta materia.

Asimismo, el aprendizaje de una lengua extranjera ayuda a abrirse al exterior y a las exigencias del futuro. Para ello, la metodología es clave.
En definitiva, se espera que el alumnado ponga en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos: personal, social y educativo.

Objetivos del Departamento de Francés

Los objetivos que nos hemos planteado a nivel de departamento son los siguientes:

a) Mantener el proyecto Plurilingüe que cuenta con el refuerzo de Francés para los cuatro niveles los lunes por la tarde.
b) Afianzar en lo posible la enseñanza del Francés en el segundo ciclo y en Bachillerato, a pesar de los múltiples obstáculos que, como siempre, contamos para ello. Este curso sale afortunadamente de nuevo un grupo en 1º de Bachillerato y otro en 2º de Bachillerato.

c) Alentar a los alumnos de 2º ciclo y Bachillerato para que soliciten las ayudas concedidas por la Administración para participar en diferentes cursos de inglés y francés en el extranjero y en la provincia.

d) Conseguir la máxima participación en las diferentes actividades extraescolares que propondremos: concursos, exposiciones, representaciones, salidas.

e) Incitar a nuestros alumnos de 1º y 2º de Bachillerato para que se presenten a los exámenes por libre de la Escuela Oficial de Idiomas y DELF del Institut Français en Madrid.

f) Mantener en lo posible la coordinación de nuestro coordinador del proyecto bilingüe con el del colegio San Isidro.

g) Proyecto ERASMUS para movilidad de profesorado y ERASMUS + ESCOLAR para la movilidad del alumnado.

Composición y distribución de grupos

Durante el presente curso académico 2023/2024 el Departamento de Francés está formado por las siguientes profesoras:

- La jefa de departamento, Beatriz Silva López-Astilleros, profesora de los grupos bilingües de 1º y 3º ESO.
- La jefa de estudios adjunta, Ana Fernández Espartero, profesora de los grupos bilingües de 2º y 4º ESO.
- La profesora Maria José del Coso Hurtado, profesora de todos los niveles de la ESO en la optativa de francés y los dos grupos de bachillerato 1º y 2º.

Calendario de reuniones, convocatorias y metodología de trabajo

Las ***reuniones de Departamento*** se celebrarán este año los ***martes a segunda hora***. ***Las reuniones de Plurilingüismo*** se realizarán los martes a 5ª hora.
Las reuniones se convocarán a propuesta de la jefa de departamento o de cualquiera de los miembros que lo componen, del mismo modo que los temas tratados lo serán a instancia de cualquiera de los mismos. Y en ellas se hará una revisión de lo tratado en la sesión anterior, habrá información de los temas tratados en la CCP, se realizará el seguimiento de la reglamentación en el ámbito educativo. Se tratará la coordinación de las programaciones dentro del departamento y con el resto de DNL. La programación y realización de actividades extraescolares y la información sobre las reuniones de la EVAU.

Programa Plurilingüe

Tras realizar los pasos necesarios como es la coordinación entre departamentos de Inglés y Francés y el equipo directivo, su aprobación por parte del claustro y del consejo escolar y, finalmente, la aprobación de la administración, se ha puesto enfuncionamiento el Proyecto Plurilingüe en nuestro centro. Es un proyecto que parte del Proyecto Bilingüe en Francés que se venía impartiendo desde hace más de 14 años. Este curso continuamos con la participación de Inglés y se producen ciertas modificaciones que se detallan a continuación.

He aquí un cuadro explicativo de profesores y materias DNL de este curso 2023-2024.

PROF DNL	**1ºESO**	2ºESO	3ºESO	4ºESO	**TOTAL HORAS**
Celia González de la Aleja	**Música (2h)**	**Música (2h)**			4h
Isabel Arauzo	Biología (3h)			Biología (3h)	**6h**
Javier Díez Ramírez		FyQ (3h)	FyQ (3h)		**6h**
Alejandra Lozano			Geografía e historia (3h)	Geografía e historia (3h)	**6h**
Héctor Gracia García	Educación Física (2h)	Educación Física (2h)	Educación Física (2h)	Educación Física (2h)	**8h**
PROFESORES ESPECIALISTAS					
Beatriz Silva	Francés(4h)		Francés (4h)		**8h**
Ana Mª Fdez-Espartero		Francés (4h)		Francés (4h)	**8h**
Maria José Villanueva	Inglés (4h)	Inglés (4h)			**8h**
Pilar Herrera			Inglés (4h)	Inglés (4h)	**8h**
					62

ALUMNOS. Número de alumnos participantes en el proyecto lingüístico para este curso 2022-2023

CURSOS	Nº ALUMNOS
1ºESO	**12**
2ºESO	**15**
3ºESO	**18**
4ºESO	**7**
TOTAL	**52**

También es necesario mencionar que se ha vuelto a solicitar este curso un auxiliar de conversación, pero no se nos ha concedido este curso. Asimismo, el Colegio San Isidro,con el que hemos compartido horario de auxiliar otros cursos, tampoco tendrá auxiliar.

Instrumentos para la evaluación del aprendizaje

Los instrumentos que utilizaremos para evaluar el aprendizaje del alumnado son los siguientes:

- **Exploración inicial**

Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre el alumnado. Este procedimiento servirá al profesor para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización; y el alumnado, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita, a través de una ficha de Evaluación Inicial.

- **Cuaderno del profesor**

Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Debe constar de fichas de seguimiento personalizado, donde se anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, etc. Para completar el cuaderno del profesor será necesaria la observación diaria, supervisar el cuaderno o carpeta del alumno, tomar nota de sus intervenciones y anotar las impresiones obtenidas en cada caso.

- **Pruebas objetivas**

Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden ser orales o escritas y, a su vez, de varios tipos:

De información: con ellas se puede medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.

De elaboración: evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente, etc. Estas tareas

competenciales persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano.

De investigación: aprendizajes basados en problemas (PBL). Trabajos individuales o colectivos sobre un tema cualquiera.

- **Fichas de observación de actitudes del grupo-clase.**

- **Rúbricas de evaluación:** de cada unidad didáctica, de las tareas competenciales y del trabajo realizado en los PBL. Rúbricas para la autoevaluación del alumno: de las tareas competenciales.

- **Cuaderno del alumno:** recogeremos información también de forma puntual del cuaderno para valorar distintas actividades, así como la organización y limpiezadel mismo.

- **Observación diaria:** valoración del trabajo de cada día, muy utilizado para calibrar hábitos y comportamientos deseables.

Después de cada evaluación se hará un análisis y una reflexión de los resultados para comprobar y revisar que se adecuen los contenidos de aprendizaje y se logran las competencias deseadas.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación de la asignatura de Francés son los siguientes:

- **Contenidos de Comunicación**: 70%. Se desglosaría de la siguiente forma:

  Producción y mediación oral 25%
  Producción y mediación escrita 25%
  Comprensión oral 10%
  Comprensión escrita 10%

- **Contenidos interculturales:** 10 %. Esta nota pertenecerá a la lectura de un libro del que tendrán que realizar un trabajo y, o, un examen. Esta lectura será realizada únicamente por los grupos plurilingües, ofreciendo a su vez las mismas lecturas al resto de grupos no plurilingües de forma optativa.
  Para los grupos no bilingües esta nota representa aquellos trabajos que los alumnos realizarán acerca de la cultura francófona tanto en el aula como en clase.

- **Contenidos de Plurilingüismo:** 20%. Este porcentaje se corresponde con los ejercicios escritos y orales realizados tanto en el aula como en clase, la revisióndel cuaderno de clase y las dramatizaciones, los diálogos, redacciones y composiciones hechas en clase o en casa.

La materia queda superada en la evaluación ordinaria, si la media ponderada final del curso es mayor o igual a 5. Cabe señalar que, si en algún examen el alumnado interrumpe o

desobedece al profesor, se le podrá quitar hasta un punto de la nota final que obtenga.

Mecanismos de recuperación

Recuperación de contenidos del curso actual

En la asignatura de Francés, dado que su evaluación es continua, los alumnos que suspendan una evaluación ordinaria, la recuperarán automáticamente aprobando la siguiente evaluación. De esta manera, quien suspenda la primera evaluación la recuperará aprobando la segunda, y así sucesivamente. Quien apruebe la tercera evaluación recuperará tanto la primera como la segunda en caso de tener ambas suspensas. El alumnado que suspenda la evaluación ordinaria recibirá por parte del profesor un Plan Específico de Refuerzo en el que se indicarán los mecanismos de recuperación, los contenidos y los criterios que tienen que recuperar y trabajar.

Del mismo modo, el alumnado que tenga la primera, la segunda, o ambas evaluaciones aprobadas y suspenda la tercera, deberá presentarse al examen de recuperación.

* ***Siempre que la nota de la recuperación sea superior a la nota obtenida en la evaluación anterior***, la nota consignada en la recuperación de la 1ª y 2ª evaluación será la misma que la nota obtenida en la evaluación actual; es decir, la nota de la recuperación de la 1ª evaluación será la obtenida en la 2ª evaluación y la nota de la recuperación de la 2ª evaluación será la nota obtenida en la 3ª evaluación.

Recuperación de materias pendientes de cursos anteriores

Aquellos alumnos que tengan pendiente la materia de Francés de cursos anteriores recuperarán la asignatura de los siguientes modos:

- Aprobando la primera y segunda evaluación del curso actual.
- Aquellos alumnos que tengan pendiente la materia de Francés, pero que no estén cursando en el curso actual la materia, podrán recuperarla realizando un dossier de actividades que deberán entregar el 4 de abril. Será entregado a la jefa de departamento de Francés. Asimismo, una vez corregido y entregado el dossier al alumno, este deberá repasar los ejercicios hechos en el mismo para presentarse a un examen de los contenidos el 3 de mayo. Es indispensable la entrega del cuadernillo de actividades para poder presentarse al examen. En caso de tener alguna duda respecto alguno de los contenidos del dossier, el alumno podrá dirigirse al departamento de Francés **los martes a 2º hora.**

* ***En el caso de recuperar la pendiente de cursos anteriores aprobando la primera y la segunda evaluación del curso actual***, la nota de la recuperación será la misma que se consigne en la segunda evaluación.

* ***En el caso de recuperar la pendiente de cursos anteriores mediante el cuadernillo de actividades*** y el examen, la nota de la recuperación será la media entre la nota del cuadernillo y el examen.

* ***En el caso de recuperar la pendiente de cursos anteriores aprobando la tercera evaluación del curso actual***, la nota de la recuperación será la misma que se consigne en dicha evaluación.

Evaluación del proceso de enseñanza

La presente programación y cada uno de sus epígrafes están sujetos a la evaluación y la constante revisión, ya no sólo por parte del profesor que imparte la materia, sino por parte del propio alumnado y de sus familias, que deben intervenir con sus observaciones de manera activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en la valoración de la práctica docente.

El profesor responsable de la materia hará una autoevaluación al final de cada trimestre,que incluya propuestas de mejora y el análisis de los resultados obtenidos, con el fin demejorar la práctica docente. Asimismo, al finalizar el curso, repartirá a los alumnos una ficha de evaluación de la práctica docente para que el profesor pueda observar qué ha funcionado y qué no ha funcionado en su labor en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y medidas de inclusión para los alumnos. Por ello, la inclusión debe convertirse en un aspecto esencial de la práctica docente diaria.

Medidas de inclusión educativa a nivel del centro

A nivel de centro, no se va a realizar ninguna medida que afecte a la asignatura de Francés.

Medidas de inclusión educativa en el aula

Nuestra programación tiene en cuenta los contenidos en los que los alumnos consiguen rendimientos muy diferentes. Aunque la práctica y resolución de problemas puede desempeñar un papel importante en el trabajo que se realice, el tipo de actividad concreta y los métodos que se utilicen deben adaptarse según el grupo de alumnos.

La programación debe también tener en cuenta que no todos los alumnos progresan a la misma velocidad, ni con la misma profundidad. Por eso, la programación debe asegurar un nivel mínimo para todos los alumnos al final de la etapa, dando oportunidades para que se recuperen los contenidos que quedaron sin consolidar en sumomento, y de profundizar en aquellos que más interesen al alumno.

Desde el punto de vista metodológico, la inclusión implica que el profesor:

- Detecte los conocimientos previos, para proporcionar ayuda cuando se observe una laguna anterior.
- Procure que los contenidos nuevos enlacen con los anteriores, y sean los adecuados al nivel cognitivo.
- Intente que la comprensión de cada contenido sea suficiente para que el alumno pueda hacer una mínima aplicación del mismo, y pueda enlazar con otros contenidos similares.

Medidas individualizadas de inclusión educativa

Los alumnos son diferentes y hay que tener en cuenta esa heterogeneidad para desarrollar

de forma eficaz sus capacidades. No todos los alumnos aprenden de la misma manera; los estilos de aprendizaje dentro de un mismo grupo son distintos. De ahí la importancia de variar tanto el tipo de actividades como las técnicas de enseñanzautilizadas.

Para dar respuesta a estas diferencias inherentes a todo grupo de alumnos, *Transit* propone en cada unidad un amplio abanico de actividades que requieren para su realización la puesta en práctica de diferentes estrategias y capacidades: actividades individuales, actividades en pareja, actividades en grupo, propuestas para trabajar estrategias cooperativas, organizadores visuales y estrategias de aprender a pensar.

Transit propone además los vídeos de Transit, el generador de juegos para practicar el vocabulario de forma amena, banco de imágenes digitales, para hacer mil juegos o actividades creativas basadas en el vocabulario, actividades interactivas complementarias del cuaderno de ejercicios y la App de conjugación.

Incluso el profesorado propondrá una serie de fichas de trabajo para aquellos alumnos que necesiten repasar los contenidos de la unidad (*Révisions*) o bien para aquellos que deseen profundizar aún más en alguno de los aspectos de la unidad (actividades de refuerzo y ampliación). Tanto las unas como las otras pueden ser realizadas en clase o propuestas por el profesor para que se hagan en casa.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa

En el caso de aquellos alumnos que necesiten adaptaciones curriculares significativas, su atención será especialmente personalizada en colaboración con el Departamento de Orientación. Dependiendo del nivel de competencia curricular que presenten, adaptaremos los objetivos del curso a los del ciclo de primaria o curso de secundaria correspondiente.
Normalmente trabajarán con material adaptado a su nivel, aunque intentaremos que el libro de texto sea utilizado para actividades de tipo más lúdico, comunicativo o visual donde el alumno pueda participar a partir de la observación. En el inicio de curso, de momento, no se ha apreciado ningún caso para tener que adoptar medidas.

En la medida de lo posible se intentará que el contenido a trabajar sea el mismo que el de sus compañeros, pero siempre a nivel mucho más básico. Para ello, los ejercicios serán de asociación de formas lingüísticas y dibujos, repetición e imitación.
Será el profesor el que se encargue de elaborar el material a utilizar en clase para cada una de las unidades en las que trabajen sus compañeros. Este material estará tomado de los métodos diversos que posee el departamento, páginas web, revistas, etc.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Se realizarán las siguientes actividades complementarias y extracurriculares a lo largo de este curso:

Actividades complementarias y extracurriculares
Salida al cine de Daimiel para el visionado de unapelícula (sin determinar cuál).
Tour al *Institut Français* de Madrid.
Curso de lengua francesa durante un par de días en el Campamento de Valverde.
Taller de crêpes el día 2 de febrero.
Taller/concurso de Christmas durante los días previos a Navidad y su posterior envío de cartas al Hospital.
Celebración de La Saint-Valentin y du Poisson d'Avril.
Jornadas culturales.
Salida al teatro de Ciudad Real para ver una obra (sin determinar cuál).
Diversas actividades relacionadas con el proyecto ERASMUS + ESCOLAR

Nota: Recordamos que el alumno que tenga un comportamiento indisciplinado y acumule amonestaciones, quedará excluido de participar en cualquier actividad o salidapropuesta por el departamento.